



Alcaldía de
Bucaramanga



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

DECRETO N° 0176 DE 2014

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

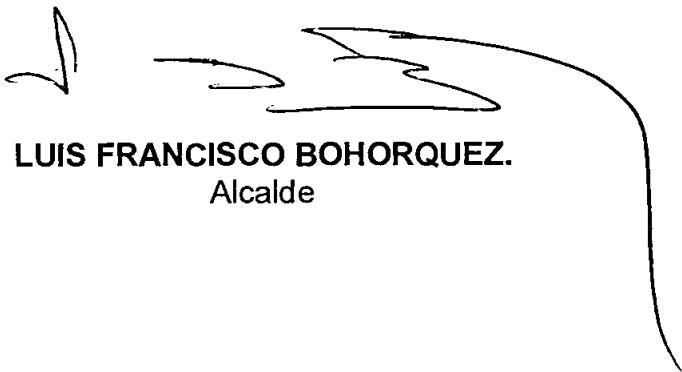
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar a partir de las 7:00 p.m. del día 09 de Octubre de 2014 y hasta las 10:00 a.m. del día 10 de Octubre de 2014, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, a la Doctora **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.332.347 de Bucaramanga, Secretaria de Salud y Ambiente, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, con ocasión al cumplimiento de la medida tomada para la realización de la Noche de las Mujeres del Súper Buen Trato.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 09 OCT 2014


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co